

Fuensanta Valcárcel Martínez, don José Anastasio Carrasco Bastida y doña Clara Méndez Muñoz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de abril de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3112-0000-18-0112-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de mayo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de junio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Local comercial sito en el término municipal de Los Alcázares, sobre un solar de 640 metros cuadrados. Tiene fachada principal y recayente a la avenida de Los Narejos, donde está marcado con el número 7 de policía. Ocupa una superficie construida de 435 metros 32 decímetros cuadrados. El resto de la superficie no edificada está destinado a patios. Linda: Norte, calle Santa Ana; sur, propiedad del señor Garay; este, avenida de Los Narejos, antes denominada calle San Ildefonso, y oeste, propiedad de «Santa Teresa». Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de San Javier, en el libro 28 de Los Alcázares, folio 217 vuelto, finca número 2.347, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 14.760.000 pesetas.

Dado en San Javier a 27 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, María Esperanza Sánchez de la Vega.—El Secretario.—8.268.

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Edicto

Doña Matilde Domínguez González, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sanlúcar de Barrameda,

Hago saber: Este Juzgado tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 97/1996, instado por el Procurador don Santiago García Guillén, en nombre y representación de Unicaja, contra don Antonio L. Lázaro Mellado, doña Emilia Salgado Vega y otra, conforme a lo solicitado por la parte actora, con esta fecha, se ha acordado las subastas que se dirán, término de veinte días, ante este Juzgado (Bolsa, 30).

Condiciones

Primera.—En primera subasta a las diez treinta horas del día 5 de mayo de 1998, por el tipo pactado para la subasta, es decir, 10.250.000 pesetas.

En segunda subasta a las diez treinta horas del día 9 de junio de 1998, por el 75 por 100 del tipo de la anterior, es decir, 7.687.500 pesetas (ello en prevención de que no hubiere postores en la primera, regla 7.^a del artículo 131).

En tercera subasta a las diez cuarenta y cinco horas del día 7 de julio de 1998, sin sujeción a tipo, para el caso de no haber postores en la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores a dichos tipos, debiendo consignarse, previamente, en la cuenta de depósitos número 1292000018009796, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la calle Ancha, de esta ciudad, el 20 por 100, y en la tercera el 20 por 100 de la segunda.

Tercera.—Las posturas pueden efectuarse por escrito, en pliego cerrado (regla 14), así como el remate que podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.^a de dicho artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que por cualquier circunstancia no pudiera celebrarse estas subastas en las fechas señaladas, tendría lugar al siguiente día hábil, a la misma hora.

El presente servirá de notificación a los deudores y a cualquier parte interesada, caso de no haberse podido efectuar personalmente.

Bienes objeto de subasta

Dos fincas rústicas sitas en Chipiona, pago La Vicaría, de 46 áreas 21 centíreas, cada una, y una aranzada de cabida otra. Inscritas en el Registro de la Propiedad como las fincas 24.047 y 21.584.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a 2 de febrero de 1998.—La Juez titular, Matilde Domínguez González.—La Secretaria.—8.447.

SANLUCAR LA MAYOR

Edicto

Doña Ana Isabel Martín Valero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sanlúcar la Mayor,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 230/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Francisca Mejías Expósito y don Luis Herranz Lucas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien

que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de marzo de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 39930000180230-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de mayo de 1998, a las trece treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de junio de 1998, a las trece treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Parcela de terreno en término de Espartinas, sitio de Pasari y Camadas Anchas, pago de La Parra, que forma parte de la urbanización denominada «Nuestra Señora de Loreto», con una superficie de 702 metros 45 centímetros cuadrados. Linda: Al norte, parcela número 9; al sur, parcela número 7; al este, don Joaquín Gándara Alvarez, don Manuel León García, y al oeste, resto de la finca matriz, en trozo de terreno destinado a vial. Dentro de la misma existe una vivienda unifamiliar compuesta de salón-comedor, cocina, cuarto de baño, aseo y cuatro dormitorios, con una superficie de 110 metros y 23 centímetros cuadrados, destinado el resto a desahogo y zona ajardinada. Inscripción: Estando pendiente de inscripción, estando su antetítulo en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor al tomo 1.287 del archivo, libro 92, del Ayuntamiento de Espartinas al folio 57, finca número 5.314.

Tipo de subasta: 21.100.000 pesetas.

Dado en Sanlúcar la Mayor a 30 de diciembre de 1997.—La Juez, Ana Isabel Martín Valero.—La Secretaria.—8.469.